

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Restitución de inmueble arrendado- Rad. 11001 4189 009 2019 01109
00

En atención a lo solicitado por la parte demandante a folios 2 del archivo
17, el Despacho de conformidad con lo reglado en el Art. 314 del C. G.
Del P.,

RESUELVE:

1. ACEPTAR el desistimiento de la demanda respecto de la demandada ALBA ROSA ROJAS DE MARTÍNEZ.
2. En consecuencia, se declara terminado el proceso respecto de la demandada ALBA ROSA ROJAS DE MARTÍNEZ. Dada la existencia de otros demandados, el proceso continúa en contra de WILLIAM ALBERTO ROJAS e INGRID JARAMILLO DÍAZ.
3. Sin condena en costas, al no aparecer causadas.
4. Sin condena en perjuicios, toda vez que en el presente asunto no se decretó ni practicó medida cautelar alguna respecto de la demandada Alba Rosa Rojas de Martínez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(3)

Estado electrónico del 13 de julio de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ce2ccd913660da375f12e59b7c3390e067fa2702e514902629fddcae77c0ccc**

Documento generado en 12/07/2022 11:35:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>